

Santiago, 03 Octubre de 2018.

SÍNTESIS SOCIOECONÓMICA N°122/2018

Nombre: **ALEJANDRA JELDES ANDRADE**

RUT: **18.909.083-8**

Carrera: **ANTROPOLOGIA**

Motivo solicitud: **SOLICITA GRATUIDAD ATENCION CAPS**

La Asistente Social que suscribe se permite informar respecto de los antecedentes socioeconómicos actuales de ALEJANDRA SILVIA JELDES ANDRADE, alumna de la carrera de Antropología, año de ingreso 2014.

Alumna reside en la comuna de La Florida. Familia con jefatura femenina conformada por la madre de 60 años de edad, separada de hecho desde el año 2017; ella se desempeña como Asistente Social en entidad pública, con un ingreso variable; sus hermanas de 26 y 22 años respectivamente y la informada. Su hermana mayor estudia la carrera de Odontología y su hermana menor estudia la carrera de Licenciatura en Artes con mención en Artes Plásticas; ambas en la Universidad de Chile.

El ingreso per cápita asciende a la cantidad de \$327.949.-mensuales.

La familia habita vivienda en calidad de arrendatario; cancelando un canon de arriendo mensual que asciende a la cantidad de \$400.000.- mensuales.

Cabe señalar, que el padre no entrega aporte económico. Al respecto, es importante indicar que los padres decidieron separarse, tras 26 años de matrimonio, por diferencias irreconciliables y en términos muy desfavorables; lo que produjo una desvinculación total del padre de la estudiante, con la consecuencia de un nulo aporte económico y desinterés por las necesidades de sus tres hijas; teniendo la madre que asumir la totalidad de los gastos relativos a la manutención del hogar y de estudio de sus hijas.

En el aspecto de salud, cabe mencionar que la estudiante se encuentra cursando un cuadro de Ansiedad; fue derivada por la DIGEN de la Universidad; y de acuerdo, a los protocolos dispuesto para los estudiantes; es que se solicita atención psicológica en Caps. En la actualidad, la estudiante se encuentra con postergación académica anual; por lo tanto, al no contar con calidad de alumna regular, no es posible gestionar una Beca de emergencia para atención en salud mental.

En lo que respecta, a la madre no está en condiciones de solventar el costo de las sesiones de psicoterapia de su hija, en atención, a que los ingresos que obtiene la jefa de hogar; se constituyen en

la única fuente de recursos para la familia, los cuales, escasamente solventan las principales necesidades básicas.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita evaluar la factibilidad de otorgar gratuidad para atención psicológica de 15 sesiones, en Centro de Atención Psicológica CAPS de la Facultad; dada la compleja situación económica que presenta la familia de la estudiante.


CARMEN G. NERIA SANDOVAL
Asistente Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



Archivo Bienestar
CNS/ens